

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1323** *SOTO LOS ALTOS, S.A.T.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de "Soto los Altos, S.A.T." (Registrada en Andalucía n.º 8.732), de fecha 30/11/2016 acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Transformar la actual SAT en una sociedad mercantil de responsabilidad limitada según el RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se denominará "Agropecuaria Soto los Altos, Sociedad Limitada". Aprobación por unanimidad de los balances de Transformación referidos a fecha 30 de noviembre de 2016 y los estatutos de la entidad como Sociedad Limitada.

En El Ejido, 30 de noviembre de 2016.- El Presidente de la Asamblea General, Don Pedro Antonio Medina Gómez.

ID: A170019793-1